



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Nº Expediente.- .- 2012PYC00004
Nº Decreto.- 2012D01597

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de Noviembre de 2012 se ha resuelto:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL " SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2012"

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2012", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "PORGESA, S. A."

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 09/11/2012.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2012", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación del contrato de suministro y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2012" a la entidad "PORGESA, S. A.", por un precio de VEINTISEIS MIL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

EUROS (26.000,00 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (5.460,00€). Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 9 de Noviembre de 2012.

Atentamente,



EL SECRETARIO GENERAL,